

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R78REC, de 21 de noviembre, por la que se convocan elecciones a Delegados de Campus

De acuerdo con lo previsto en el artículo 74 del Reglamento Electoral General, **RESUELVO**

PRIMERO. Convocar elecciones a Delegados de Campus para cubrir los cuatro puestos vacantes, uno por cada Campus. Serán elegibles todos los delegados de curso de cualquiera de los Centros y Sedes o Extensiones Docentes ubicados en el Campus así como los representantes del centro en la delegación de alumnado de la Universidad de Cádiz adscritos al Campus. Serán electores todos los alumnos adscritos a los Centros y las Sedes o Extensiones Docentes ubicados en el Campus.

Cádiz a 21 de noviembre de 2014

El Rector de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Eduardo González Mazo